



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
DEMANDANTE:	BLANCA NELLY PICO
APOYO PARA:	PAULA ANDREA SUÁREZ PICO
RADICACIÓN:	2022-00266
PROVIDENCIA	N 988
ASUNTO:	REQUIERE

El proceso ingresó al despacho con el informe de valoración de apoyos realizado el 11 de enero de 2021 por la Personería de Bogotá (Tyba 15 de marzo de 2023), el cual se encuentra dirigido al Juzgado 27 de Familia de Bogotá, por solicitud de este. Por lo tanto, se hace necesario requerir a tal Juzgado y a la parte interesada para que indiquen si se está tramitando otro proceso de la misma naturaleza en ese despacho o en cualquier otro Juzgado.

Por lo anterior, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

PRIMERO: REQUERIR al Juzgado 27 de Familia de Bogotá, para que en el término de tres (3) días, indique si en ese despacho se tramita proceso de la misma naturaleza de este, en favor de PAULA ANDREA SUÁREZ PICO. **Oficiese.**

SEGUNDO: REQUERIR a la parte interesada, para que en el término de tres (3) días, informe si se está tramitando en otro despacho, proceso de igual naturaleza a este, en favor de PAULA ANDREA SUÁREZ PICO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ**

AM

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>(Art, 295 del C.G.P.)</i> Bogotá D.C., hoy 10 de abril de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 15 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
